



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DOCTOR ALVARO HENRY MONEDERO Y EL GERENTE PÚBLICO EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA

En la ciudad de Santiago de Cali, a los (5) días del mes de Marzo de 2015, se reúnen el Doctor Edgar José Polanco Pereira, titular del cargo como Secretario de Educación Municipal, en adelante Superior jerárquico, y el Doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, titular del cargo de Subsecretario de Planeación Sectorial, en adelante Gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN:

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Subsecretaría de Planeación Sectorial respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.


QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 05 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación


ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Subsecretario de Planeación Sectorial



Dependencia Subsecretaria de Planeación Sectorial

Fecha: DD MM AA

05	03	2015
----	----	------

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
ALVARO HENRY MONEDERO	Subsecretaria de Planeación Sectorial	PAGINA	2

Objetivos

1. Garantizar el mantenimiento, adecuación y construcción de la infraestructura educativa de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio educativo.
2. Fortalecer el uso de las TIC en el sector educativo oficial del municipio de Santiago de Cali
3. Realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos educativos.
4. Realizar el análisis de la información del sector educativo.

Concertación de compromisos	PUNTA JE	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA LIMITE	INDICADORES	Evaluación de compromisos	
					% de Cumplimiento	
					Nov/2015	Dic 30/2015
Construcción de Aulas nuevas en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali	10%	25 Aulas nuevas construidas en Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali Compromiso de la vigencia 2014	31/12/15	# de Aulas Nuevas construidas / # de aulas proyectadas para la vigencia	0/25 0%	25/25 10%
Mejoramiento de la infraestructura escolar de las Sedes Educativas Oficiales y Administrativa de la Secretaría de Educación municipal de Santiago de Cali (Recursos por dependencia y por comunas y corregimientos)	10%	47 Ambientes escolares adecuados en Sedes Educativas Oficiales.	31/12/15	# de Ambientes escolares adecuados/# de adecuaciones proyectadas	0/47 0%	47/47 10%

↑



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDOS DE GESTIÓN

Instituciones Educativas Oficiales dotadas de dispositivos de cómputo para uso en el aula.	15%	Dotar de 10.458 dispositivos de computo (computadores y tabletas) a las IEO. Compromiso de la vigencia 2014	31/12/15	# de dispositivos de computo adquiridos/# de dispositivos de computo proyectados	10.458/10.458	15%
Mejoramiento de las TIC en el sector educativo oficial en el municipio de Santiago de Cali	10%	91 Instituciones Educativas Oficiales con servicio de internet	31/12/15	IEO con servicio de internet/ # de IEO proyectadas	91/91	10%
Instituciones Educativas Oficiales dotadas de dispositivos de cómputo para uso en el aula	15%	Dotar de 43.000 dispositivos de computo (computadores y tabletas) a las IEO.	31/12/15	# de dispositivos de computo adquiridos/# de dispositivos de computo proyectados	43.107/43.000	15%
Dotación de Licencias de Software a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio Santiago de Cali	10%	9.100 Computadores de las Instituciones Educativas Oficiales con licenciamiento de Software.	31/12/15	# De computadores con licenciamiento de Software en las IEO / # de adquisición de licencias de software proyectadas.	9.100 / 9.100	10%
Publicación de los Compendios Educativos por comuna	15%	Compendios publicados.	31/12/15	Compendios publicados/Compendios proyectados	0/1	1/1 0% 15%
Publicación del Anuario Educativo	15%	Anuario publicado	31/12/15	Anuario publicado/Anuario Proyectado	0/1	1/1 0% 15%

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31/12/2015	X		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierte en una mejora organizativa.	31/12/2015	X		



Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31/12/2015	X		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2015	X		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31/12/2015	X		

FASE DE SEGUIMIENTO	
SEGUIMIENTO:	Fecha: 30 Diciembre 2015
<p>Se cumple completamente los objetivos trazados frente al seguimiento evaluación y control de la Gestión (Planes Programas y Proyectos), también se logró fortalecer la Calidad a través del desarrollo de las TICs con el Programa TITA. En relación con Ambientes Escolares se dio cumplimiento en su totalidad</p>	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		

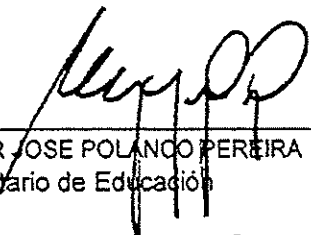


Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación


ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Subsecretario de Planeación Sectorial

